



Ayuntamiento de Toledo
Intervención General

INFORME DE INTERVENCIÓN

DATOS PROPUESTA

Unidad Gestora 21207 - Oficina Gestión Presupuestaria y Contabilidad
Aplic. presupuestaria
Proyecto de gasto
Importe 0,00
Objeto INFORME DE EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS FISCALES EN LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD DEL EJERCICIO 2016. RECTIFICACION
Tercero AYUNTAMIENTO DE TOLEDO - P4516900J

Operación
Fecha

11/04/2017

Fase

DATOS EXPEDIENTE

Actividad EXPEDIENTES PRESUPUESTARIOS - ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA
Expediente Emisión del informe de cumplimiento en la Liquidación del presupuesto - Entes que integran el sector administraciones públicas (consolidado)
Órgano competente Pleno
Tramit. gasto/Efectos/Finaciación //
Procedimiento/Tramit.exped/Regulación //

CONTROL EXPEDIENTE

Extremos de general comprobación

- La propuesta se propone al órgano competente para cada clase de expediente
- La competencia del órgano cuando éste no tenga atribuida la facultad para esa clase de expediente en su caso
- La propuesta está suscrita por el responsable de la Unidad Gestora y tiene la conformidad del titular de la Concejalía
- Las repercusiones y efectos de la disposición acto o expediente en el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en su caso

Extremos de general comprobación según tipo o clase de expediente

Extremos adicionales

- Se acompañan los Estados de liquidación del presupuesto de todos los entes que integran el sector administrativo local
- Se acompañan las Cuentas anuales formuladas de los entes que integran el sector empresarial o fundacional
- Se acompaña Anexo de las transferencias y operaciones internas proyectadas entre los entes que integran el sector administraciones públicas
- Existe informe de la Oficina de Presupuesto y Contabilidad, en su caso

OBSERVACIONES

En el informe de evaluación del cumplimiento de los objetivos fiscales emitido con número de referencia 1026/2017, de fecha 5/04/2017, se detallaban los resultados obtenidos en el cierre del ejercicio 2016. Con posterioridad, se ha detectado la existencia de un error material que afecta al importe de los "gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicación al presupuesto" (OPA) del Patronato Deportivo Municipal, que pasa de 5.385,44 euros a 32.303,44 euros. Esta modificación afecta a los objetivos fiscales de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

Los nuevos resultados de la liquidación del ejercicio 2016, según se detallan en los anexos y cuadros que se adjuntan, son los siguientes:

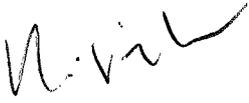
?

- ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA: **13.407.602,40 euros** (antes: 13.434.520,40 euros)
- REGLA DE GASTO: **1.190.698,00 euros** (antes: 1.217.616,00 euros)
- NIVEL DE DEUDA: **37.031.023,05 euros / 41,64%** (antes: 37.031.023,05 euros / 41,64%)

RESULTADO DEL INFORME

Cumplimiento

Interventor General



Fdo: Rafael Bielsa Tello
11/04/2017

 AYUNTAMIENTO DE TOLEDO INTERVENCION GENERAL	PRESUPUESTO Ejercicio 2017	TIPO DE INFORME LIQUIDACIÓN / PRESUPUESTO
	ANEXO - INFORME	Nº Referencia: 1.142 Fecha: 11-04-2017

EXPEDIENTE		PRESUPUESTARIO			CARACTERISTICAS
U. GESTORA	212	PROGRAMA	Nº Referencia	Fecha	Órgano: PLENO
HACIENDA				11-04-2017	
TIPO DE GASTO: 18 EXPEDIENTES PRESUPUESTARIOS DESCRIPCION: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD 2016 (consolidado) ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA					

I. NORMATIVA REGULADORA

- *Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC 2010)*
- *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (modificada por la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre y por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre)*
- *Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales (en todo aquello que no se oponga o contradiga lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, LOEPYSF)*
- *Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (modificada por Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre)*
- *Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales*
- *Bases de Ejecución del Presupuesto (BEP)*
- *Acuerdo del Consejo de Ministros adoptado en sesión celebrada el día 10-07-2015, por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2016-2018, de conformidad con los términos previstos en la LOEPYSF y la variación del gasto computable (regla de gasto), en función de la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española*

II. DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE

- Liquidaciones de Presupuestos y documentación complementaria de los Entes que integran el sector administrativo local: Ayuntamiento de Toledo y Organismos autónomos (Patronatos /4)

- Cuentas Anuales formuladas de los Entes que integran el sector empresarial local: Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo, S. A. y Empresa Toletum Visigodo, S. A. (Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance)
- Informes de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de los Entes que integran el sector Administraciones Públicas
- Cuadros-resúmenes de los resultados obtenidos en el ejercicio 2016 (rectificados)

III. INFORME

1. Las Unidades Institucionales de “no mercado” que integran el sector “Administraciones Públicas” del Ayuntamiento de Toledo, según la clasificación comunicada por la Intervención General de la Administración del Estado, diciembre 2013, **son las siguientes:**

a) Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad Pública /ICAL (presupuesto limitativo)

- *Corporación (Entidad matriz)*
- *Patronato Deportivo Municipal (OO. AA.)*
- *Patronato Municipal Teatro de Rojas (OO. AA.)*
- *Patronato Municipal de Turismo (OO. AA.)*
- *Patronato Municipal de Música (OO. AA.)*

b) Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Empresas (PYMES) (presupuesto no limitativo)

- *Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo S. A. (Participación municipal 100%)*
- *Empresa Toletum Visigodo, S. L. (Participación EMVT, SA 40%)*

2. El objetivo prioritario de la política presupuestaria es la reducción del déficit público y el cumplimiento de los compromisos de consolidación fiscal con Europa.

La entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPYSF) supone un nuevo marco normativo de la estabilidad presupuestaria y el establecimiento de las tres reglas fiscales: *Equilibrio o superávit estructural, límite a la ratio de deuda pública sobre el PIB y regla de gasto.*

3. El Consejo de Ministros en sesión celebrada el 10-07-2015 acordó:

- a) El objetivo de estabilidad presupuestaria para el periodo 2016-2018 para el conjunto de las Administraciones Públicas y para cada uno de sus subsectores:

Capacidad (+) Necesidad (-) de Financiación, SEC (En porcentaje del PIB)

SUBSECTORES	2016	2017	2018
Administración Central	-2,2	-1,1	-0,2
Comunidades Autónomas	-0,3	-0,1	0,0
Entidades Locales	0,0	0,0	0,0
Seguridad Social	-0,3	-0,2	0,1
TOTAL ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	-2,8	-1,4	-0,3

Estos objetivos no incluyen el posible efecto del mecanismo de ayuda financiera europea

- b) El objetivo de deuda pública para el periodo 2016-2018 para el conjunto de las Administraciones Públicas y para cada uno de sus subsectores:

Objetivo deuda pública del conjunto de Admones. Públicas (En porcentaje del PIB)

SUBSECTORES	2016	2017	2018
Admón Central y Seguridad Social	72,6	71,5	69,2
Comunidades Autónomas	22,5	21,8	20,9
Entidades Locales (*)	3,4	3,2	3,1
TOTAL ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	98,5	96,5	93,2

(*) Incluyen el endeudamiento derivado del Mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las EELL previsto en el Real Decreto Ley 4/2012

- c) La tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española, a efectos de aplicar la regla de gasto para el periodo 2015-2017 para el conjunto de las Administraciones Públicas:

Regla de gasto: Variación del gasto no financiero computable

SUBSECTORES	2016	2017	2018
TODAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1,8	2,2	2,6

4. **El objetivo de estabilidad presupuestaria** y, en general, **la situación de déficit o superávit de las Cuentas Públicas, está expresado en términos de contabilidad nacional**; es decir, aplicando criterios metodológicos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC), que es el que permite la comparación homogénea entre los distintos países europeos y es el utilizado a efectos de la aplicación del Procedimiento de Déficit Excesivo y del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Por ello, **para evaluar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en la ejecución del Presupuesto General de la Entidad** se hace necesario establecer las siguientes equivalencias:

- Entidades sometidas a Contabilidad Pública

El cálculo del déficit o superávit se realizará sobre la base de la información obtenida del Presupuesto, conforme al siguiente esquema:

OPERACION	CONCEPTOS
(+)	Ingresos no financieros (DRN capítulos 1 a 7)
(-)	Gastos no financieros (ORN capítulos 1 a 7)
(+ / -)	Ajustes SEC-95 (ingresos / gastos)
(+ / -)	Ajustes por operaciones internas entre entidades del grupo
(=)	Capacidad o necesidad de financiación

- Entidades sometidas a Contabilidad Empresarial

El cálculo del déficit o superávit se realizará sobre la base de la información obtenida de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Balance, conforme al siguiente esquema:

OPERACION	CONCEPTOS
(+)	Ingresos Cta. PYG, computables en contabilidad nacional
(-)	Gastos Cta. PYG, computables en contabilidad nacional
(+ / -)	Variaciones del Balance computables en CN (gastos o ingresos)
(+ / -)	Ajustes por operaciones internas entre entidades del grupo
(=)	Capacidad o necesidad de financiación

5. **Los ajustes a realizar en la contabilidad presupuestaria / financiera** se refieren fundamentalmente a la "diferente imputación" que, en términos de contabilidad nacional, se hace de algunas operaciones presupuestarias / gestión, y a los "diferentes tratamientos de algunas operaciones de capital" que, en términos de contabilidad nacional, se consideran operaciones no financieras.

El detalle de los ajustes se especifica en los cuadros anexos, siendo su resumen el siguiente:

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2016

Ajustes de contabilidad nacional a entidades sometidas a contabilidad pública (SEC)

AJUSTES EN INGRESOS		
CONCEPTOS	IMPORTE	MOTIVO
Por recaudación ingresos tributarios (cap. 1 a 3)	- 4.502.548,87	Aplicación criterio de caja
Por liquidación PIE-2008 (devolución excesos)	47.767,20	Menor ingreso se aplicó ejercicio Liq.
Por liquidación PIE-2009 (devolución excesos)	190.118,64	Menor ingreso se aplicó ejercicio Liq.
Por liquidación PIE-2013 (devolución total)	818.419,28	Cancelación del anticipo
TOTAL (a)	- 3.446.243,75	

AJUSTES EN GASTOS		
CONCEPTOS	IMPORTE	MOTIVO
Por intereses	-9.297,22	Grado de ejecución del gasto
Por gastos ejercicio pendientes de aplicar (OPA)	- 363.191,14	En CN los gastos se registran en su ejercicio (criterio de devengo)
Por otros conceptos (REC, DEV. IPA, etc.)	873.301,35	En CN los gastos se registran en su ejercicio (criterio de devengo)
Por ahorros coyunturales (no permanentes)	- 1.127.485,07	Gastos de carácter ordinario
Por arrendamiento financiero (leasing)	50.000,00	En CN los gastos se registran por el importe total del precio del bien
Aportación patrimonial (EMVT, SA)	-4.274.828,00	En CN se considera transferencia de capital
TOTAL (b)	-4.851.500,08	

TOTAL AJUSTES (a) + (b)	-8.297.743,83
--------------------------------	----------------------

CUENTAS ANUALES FORMULADAS 2016

Ajustes de contabilidad nacional a entidades sometidas a contabilidad empresarial (SEC)

AJUSTES EN INGRESOS Y EN GASTOS		
CONCEPTOS	IMPORTE	MOTIVO
Ajustes en ingresos (c)	3.910.305,23	En CN los ingresos se registran en su ejercicio (criterio de devengo)
Ajustes en gastos (d)	1.051.922,91	En CN los gastos se registran en su ejercicio (criterio de devengo)

TOTAL AJUSTES (c) + (d)	4.962.228,14
--------------------------------	---------------------

6. El informe de evaluación del cumplimiento de las tres reglas fiscales será UNICO y se realizará en términos CONSOLIDADOS, correspondiendo su emisión al Interventor General Municipal.

La evaluación del cumplimiento de las tres reglas fiscales en la Liquidación del Presupuesto General de la Entidad 2016, en términos SEC, presenta los siguientes resultados (ver detalle en anexos):

REGLAS FISCALES	LIMITE	IMPORTE
Equilibrio o superávit estructural	0,00	13.407.602,40
Nivel de deuda sostenible	110 %	41,64 %
Regla de gasto (1,80% gasto computable 2015)	75.452.684,94	74.261.986,94

IV. RESULTADO DEL INFORME

La Liquidación del Presupuesto General de la Entidad de las unidades institucionales públicas que integran el sector Administraciones Públicas, *comprehensiva de las liquidaciones de presupuesto y de las cuentas anuales formuladas*, presenta en términos consolidados los siguientes resultados:

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

- Cumplimiento
 Incumplimiento

NIVEL DE DEUDA

- Cumplimiento
 Incumplimiento

REGLA DE GASTO

- Cumplimiento
 Incumplimiento

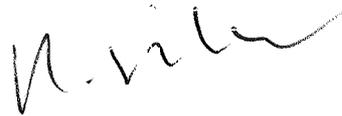
Conclusión:

No se precisa la elaboración de un Plan Económico-Financiero

Obligación de elaborar un Plan Económico-Financiero

Toledo a 11 de abril de 2017

EL INTERVENTOR GENERAL



Fdo.: Rafael Bielsa Tello

F.3.2. INFORME DE EVALUACION DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA 2016

(Importes expresados con criterios de contabilidad nacional / SEC)

ENTIDAD	ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA ENTIDAD					CAPACIDAD ó NECESIDAD financiación
	(1) Ingresos no financieros	(1) Gastos no financieros	Ajustes propia entidad	Ajustes op. Internas		
AYUNTAMIENTO	92.099.003,10	75.580.305,26	-8.323.103,18	0,00		8.195.594,66
PATRONATO DEPORTIVO	4.681.333,29	4.426.132,99	-31.962,92	0,00		223.237,38
PATRONATO TEATRO DE ROJAS	1.609.695,49	1.444.516,58	40.112,27	0,00		205.291,18
PATRONATO DE TURISMO	662.982,47	548.208,00	17.210,00	0,00		131.984,47
PATRONATO DE MUSICA	725.978,15	689.677,04	0,00	0,00		36.301,11
EMPRESA MPAL. VIVIENDA DE TOLEDO, SA	6.024.186,68	1.379.413,79				4.644.772,89
EMPRESA TOLETUM VISIGODO, SL	29,40	29.608,69				-29.579,29
TOTALES	105.803.208,58	84.097.862,35	-8.297.743,83	0,00		13.407.602,40

(1) Si la entidad tiene presupuesto limitativo, corresponderá con los gastos e ingresos no financieros del presupuesto (cap. 1 a 7)
Si se trata de una entidad con contabilidad empresarial, corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC-95)

(2) Sólo aparecerá cumplimentado en el caso de entidad con presupuesto limitativo

Capacidad / Necesidad de Financiación de la Corporación Local

13.407.602,40

Cumplimiento

Resultado del Informe de evaluación de la Estabilidad Presupuestaria

(Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril)

Incumplimiento

OBSERVACIONES y/o CONSIDERACIONES AL CUMPLIMIENTO / INCUMPLIMIENTO DEL OEP

La Empresa Toletum Visigodo, S. L. es la única entidad que incumple el objetivo de estabilidad presupuestaria.
(se encuentra en fase de liquidación)
La estabilidad presupuestaria se cumple por las unidades que integran el perímetro de consolidación (sector Administraciones Públicas)

F.3.3 INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DEL GASTO 2016

(Importes expresados con criterios de contabilidad nacional / SEC)

ENTIDAD	GASTO MAXIMO ADMISIBLE REGLA DE GASTO				Límite Regla del Gasto (4)=(2)+(3)
	Gasto computable 2015 (1)	Tasa variación 1,80% (2)= (1)x(+1.80)	Variación (+/-) Recaudación 2016 (3)	Gasto computable 2016 (5)	
AYUNTAMIENTO DE TOLEDO	64.708.394,90	65.873.146,01	1.325.923,74	66.204.296,09	67.199.069,75
PATRONATO DEPORTIVO	4.610.039,99	4.693.020,71	0,00	4.449.915,62	4.693.020,71
PATRONATO TEATRO DE ROJAS	1.250.890,93	1.273.406,97	0,00	1.404.124,31	1.273.406,97
PATRONATO DE TURISMO	508.687,10	517.843,47	0,00	530.998,00	517.843,47
PATRONATO DE MUSICA	673.837,04	685.966,11	0,00	689.677,04	685.966,11
EMPRESA VIVIENDA DE TOLEDO, SA	1.064.221,95	1.083.377,95	0,00	982.838,87	1.083.377,95
EMPRESA TOLETUM VISIGODO, SL	0,00	0,00	0,00	137,01	0,00
TOTAL DE GASTO COMPUTABLE EJERCICIO	72.816.071,91	74.126.761,20	1.325.923,74	74.261.986,94	75.452.684,94

Diferencia entre el límite de la Regla de Gasto y el Gasto computable 2016: (4)-(5)

1.190.698,00

% incremento gasto computable 2016 sobre 2015: (6) = [(5)-(1)] / (1)

1,99%

Cumplimiento

Incumplimiento

Resultado del Informe de evaluación de la Estabilidad Presupuestaria
(Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril)

OBSERVACIONES y/o CONSIDERACIONES AL CUMPLIMIENTO / INCUMPLIMIENTO DE LA REGLA DEL GASTO

Los Patronatos Teatro de Rojas, Turismo y Música, y la Empresa Toletum Visigodo, S. L. son las entidades que incumplen el objetivo de regla de gasto.

La regla de gasto se cumple por las unidades que integran el perímetro de consolidación (sector Administraciones Públicas)

F.3.4 INFORME DEL NIVEL DE DEUDA VIVA A 31-12-2016

(Importes expresados con criterios de contabilidad nacional / SEC)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD 2016

LIMITE NIVEL DE DEUDA	
75%	66.690.946,54
110%	97.813.388,26

ENTIDAD	INGRESOS OPERACIONES CORRIENTES 2016	DEUDA VIVA						NIVEL DEUDA VIVA 31/12/2016
		Emisión de Deuda	Operaciones con Ent. Crédito	Factoring sin recurso	Adeles concedidos	Préstamos de AA. PP. (*)	Otras operaciones	
AYUNTAMIENTO DE TOLEDO	89.146.782,67		33.897.138,43					33.897.138,43
PATRONATO DEPORTIVO	4.681.333,29							0,00
PATRONATO TEATRO DE ROJAS	1.609.695,49						89.217,00	89.217,00
PATRONATO DE TURISMO	662.982,47							0,00
PATRONATO DE MUSICA	725.978,15							0,00
EMPRESA VIVIENDA DE TOLEDO, SA	1.691.087,67							3.044.667,62
EMPRESA TOLETUM VISIGODO, SL	0,00							0,00
TOTALES	98.517.859,74	0,00	36.941.806,05	0,00	0,00	0,00	89.217,00	37.031.023,05
OPERACIONES INTERNAS	9.596.597,69							0,00
ESTADO CONSOLIDADO	88.921.262,05							37.031.023,05

(*) No se incluye el importe pendiente de reintegro por la Entidad local del exceso de liquidación PIE 2008, 2009 y 2013

Nivel deuda viva / Ingresos corrientes (%)

37,59%

Nivel deuda viva / Ingresos corrientes (consolidación)

41,64%

Deuda viva fuera del sector AA PP

37.031.023,05

F.3.4 NIVEL DE DEUDA FORMALIZADA A 31-12-2016

(Importes expresados con criterios de contabilidad nacional / SEC)

LIMITE NIVEL DE DEUDA	
75%	66.690.946,54
110%	97.813.388,26

ENTIDAD	INGRESOS OPERACIONES CORRIENTES 2016	DEUDA FORMALIZADA (1)						NIVEL DEUDA FORM. 31/12/2016
		Emisión de Deuda	Operaciones con Ent. Crédito	Factoring sin recurso	Avales concedidos	Préstamos de AA. PP.	Otras operaciones	
AYUNTAMIENTO DE TOLEDO	89.146.782,67	33.897.138,43					0,00	33.897.138,43
PATRONATO DEPORTIVO PATRONAO TEATRO DE ROJAS PATRONATO DE TURISMO PATRONATO DE MUSICA	4.681.333,29 1.609.695,49 662.982,47 725.978,15						89.217,00	0,00 89.217,00 0,00 0,00
EMPRESA VIVIENDA DE TOLEDO, SA EMPRESA TOLETUM VISIGODO, SL	1.691.087,67 0,00	3.044.667,62						3.044.667,62 0,00
TOTALES	98.517.859,74	0,00	36.941.806,05	0,00	0,00	0,00	89.217,00	37.031.023,05
OPERACIONES INTERNAS	9.596.597,69							0,00
ESTADO CONSOLIDADO	88.921.262,05							37.031.023,05

(1) Deuda formalizada = deuda viva + crédito disponible a 31-12-2016

Nivel deuda formalizada (1) / Ingresos corrientes (%)

37,59%

Nivel deuda formalizada (1) / Ingresos corrientes (consolidación)

41,64%

Deuda viva fuera del sector AA PP

37.031.023,05

OBSERVACIONES y/o CONSIDERACIONES AL NIVEL DE DEUDA PREVISTO A 31-12-2016

* La deuda viva a 31-12-2016, en términos consolidados, no excede del 75% ingresos corrientes liquidados



Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2016

Entidad Local: (12364) v.1.1-10.34.251.174

F.3.5 Comunicación de datos y firma de Informe de Evaluación cumplimiento de objetivos Ley organica 2/2012.

Comunico la actualización y datos de ejecución del Presupuesto y/o de los estados financieros de las entidades que forman parte del Sector Administraciones Públicas de esta Corporación Local correspondientes al ejercicio 2016.

Así mismo comunico los datos correspondientes al Informe de Evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Organica 2/2012, y que suponen que el Presupuesto en ejecución de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta Corporación:

Cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

La Corporación cumple con el objetivo de la Regla del Gasto de acuerdo con LO 2/2012. Esta valoración es sin perjuicio del cumplimiento o incumplimiento establecido en el Plan Económico Financiero (PEF)

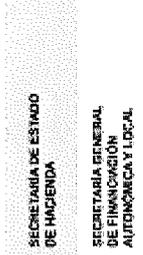
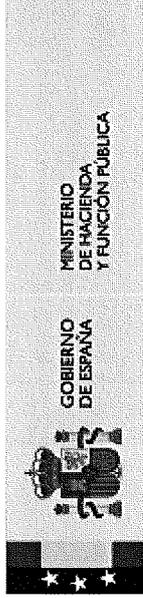
Observaciones de la Intervención a la información que se comunica:

Por favor, asegúrese de que ha importado correctamente los datos de Presupuestos 2016 pulsando "Actualizar datos" en el resumen de la clasificación económica de cada uno de sus entes.

BORRAR FIRMA

ABRIR FIRMA

VOLVER



Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2016

Entidad Local: **08-45-168-AA-000**

Toledo

(12364) v.1.1-10.34-251.174

F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac./Nec. Financ. Entidad
08-45-168-AA-000 Toledo	92.099.003,10	75.580.305,26	-8.323.103,18	0,00	8.195.594,66
08-45-168-AO-001 P. Deportivo Municipal	4.681.333,29	4.426.132,99	-31.962,92	0,00	223.237,38
08-45-168-AV-002 P. M. Teatro de Rojas	1.609.695,49	1.444.516,58	40.112,27	0,00	205.291,18
08-45-168-AV-004 P. M. Turismo	662.982,47	548.208,00	17.210,00	0,00	131.984,47
08-45-168-AV-005 P. M. Música	725.978,15	689.677,04	0,00	0,00	36.301,11
08-45-168-AP-001 E. M. Vivienda, S.A.	6.024.186,68	1.379.413,79	0,00	0,00	4.644.772,89
08-00-000-XP-001 Toletum Visigodo S.L.	29,40	29.608,69	0,00	0,00	-29.579,29
Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local					13.407.602,40
LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA					

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local



Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2016

Entidad Local: **08-45-168-AA-000**

Toledo

(12364) v.1.1-10.34.251.174

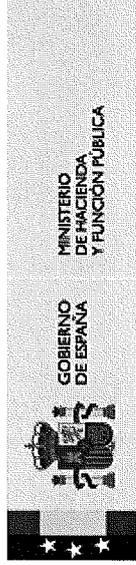
F.3.3 Informe actualizado de cumplimiento de la Regla del Gasto Liquidación 2016

Entidad	Gasto computable Liq.2015 sin IFS (GC2015) (1)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2015) (11)	(2)=(1)-(11))* (1+TRCPIB)	Aumentos/ disminuciones (art. 12.4) Pto.Act. 2016 (IncNorm 2016) (3)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2016) (4)	Límite de la Regla Gasto (5)=(2)+(3)	Gasto computable Liquidación 2016 (GC2016) y (6)
08-45-168-AA-000 Toledo	64.708.394,90	0,00	65.873.146,01	1.325.923,74	0,00	67.199.069,75	66.204.296,09
08-45-168-AO-001 P. Deportivo Municipal	4.610.039,99	0,00	4.693.020,71	0,00	0,00	4.693.020,71	4.449.915,62
08-45-168-AV-002 P. M. Teatro de Rojas	1.250.890,93	0,00	1.273.406,97	0,00	0,00	1.273.406,97	1.404.124,31
08-45-168-AV-004 P. M. Turismo	508.687,10	0,00	517.843,47	0,00	0,00	517.843,47	530.998,00
08-45-168-AV-005 P. M. Música	673.837,04	0,00	685.966,11	0,00	0,00	685.966,11	689.677,04
08-45-168-AP-001 E. M. Vivienda, S.A.	1.064.221,95	0,00	1.083.377,95	0,00	0,00	1.083.377,95	982.838,87
08-00-000-XP-001 Toletum Visigodo S.L.	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	137,01
Total de gasto computable	72.816.071,92	0,00	74.126.761,23	1.325.923,74	0,00	75.452.684,97	74.261.986,94

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Liq.2016" (GC2016) (5)-(6) **1.190.698,03**
% incremento gasto computable 2016 s/ 2015 **1,99**

LA CORPORACIÓN CUMPLE CON EL OBJETIVO DE LA REGLA DEL GASTO de acuerdo con LO 2/2012. Esta valoración es sin perjuicio del cumplimiento o incumplimiento establecido en el Plan Económico Financiero (PEF)

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local



SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

SECRETARÍA GENERAL
DE FINANCIACIÓN
AUTONÓMICA Y LOCAL

Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2016

Entidad Local: **08-45-168-AA-000**

Toledo

(12364) v.1.1-10.34.251.174

F.3.4 Informe del nivel de deuda viva a 31/12/2016 actualizado

Entidad	Deuda viva a 31/12/2016							Total Deuda viva a 31/12/2016
	Deuda a corto plazo	Emisiones de deuda	Operaciones con Entidades de crédito	Factoring sin recurso	Avales ejecutados - reintegrados	Otras operaciones de crédito	Con Administraciones Públicas (FFPP)	
08-45-168-AA-000 Toledo	0,00	0,00	33.897.138,43	0,00	0,00	0,00	0,00	33.897.138,43
08-45-168-AO-001 P. Deportivo Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
08-45-168-AV-002 P. M. Teatro de Rojas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	89.217,00	0,00	89.217,00
08-45-168-AV-004 P. M. Turismo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
08-45-168-AV-005 P. M. Música	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
08-45-168-AP-001 E. M. Vivienda, S.A.	0,00	0,00	3.044.667,62	0,00	0,00	0,00	0,00	3.044.667,62
08-00-000-XP-001 Toletum Visigodo S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Corporación Local	0,00	0,00	36.941.806,05	0,00	0,00	89.217,00	0,00	37.031.023,05

Nivel Deuda Viva **37.031.023,05**

Observaciones y/o consideraciones al Nivel de Deuda previsto al final del periodo de la Corporación Local: